

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de marzo del 2015

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
Servicios y Agenciamientos Marítimos S.A. SAGEMAR
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S.A. SAGEMAR** al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados Integral, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- Las convocatorias a Junta General de Accionistas y de Directorio, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Junta General de Accionistas y de Directorio, se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, de Directorio y de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S.A. SAGEMAR** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por la Administración de la Compañía refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S.A. SAGEMAR** al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente



Ing. Milton Montecé
Comisario